



Dos sellos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR-
RENTA Y DOS.

Don Juan de Heredia Baran Cavallero del
orden de S. Fraxco del conxpo de S. M. en el A. de Haz.^{da}
Conxpo. y superintendente General de todas Rentas y rend.
de Millones de ella y su Reyno por su Magestad & C.
Hago saber a los S.^{os} Jueces. Conxpo. Alcaldes mayores
y en subdelegados y demas Jueces y Justicias
que en nombre de su Mage. Representan su A. Jueces de C.
en las ciudades Villas y Lug.^{os} de este Reyno, como por la
Ultima Carta que viene de la Villa y Corte de Madrid
se acuerda la orden de A. P. enor siguiente
EL REY Dios leg. por Resoluciones acumuladas
del Consejo de Hacienda de Reyno de Diciembre
del 741. y 12 de Abril de este año sus autos de mandar
que no se consultase, ni oyesse pretension detante
de Rentas Provinciales de Pueblo ni Provincia
alguna y por otra orden Comunicada en papel
del señor Don Joseph del Campillo de 8 de este mes
Manda su Magestad que se haga notoria la ex-
presada Resolucion entre las Provincias pa-
ra que tenga puntual cumplimiento lo man-
dado y se escuse a los Pueblos del parte de embiar

